



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11833 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de la Sepultura 123, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por tres nichos*

Por la Alcaldía, en fecha 17 de noviembre de 2021, vista la solicitud presentada por **Juan Capellà Ribot, Antònia Maria Capellà Ribot y Mateo Capellà Ribot**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de la Sepultura 123, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por tres nichos, como herederos del Sr. Miguel Capellà Sureda y la Sra. Catalina Ribot Fullana.

Vistas las escrituras de manifestación y aceptación de herencia de fecha 22 de julio de 2011 con protocolo núm. 1227 y de fecha 4 de junio de 2018 con protocolo núm. 1043.

Ha dictado la Providencia siguiente:

- 1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de la Sepultura 123, zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, compuesta por tres nichos, a favor de **Juan Capellà Ribot, Antònia Maria Capellà Ribot i Mateo Capellà Ribot**.
- 2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 17 de noviembre de 2021

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

